MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÁYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN MTESS Nº 489 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS" - ID N° 434.126, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL N° 345 de fecha 23 de noviembre de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 10229/23, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 15/2023 "Adquisición de Pantallas Interactivas" - ID N° 434.126, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 314/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se autorizó a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar el llamado contratación directa Nº 15/2023 "Adquisición de Pantallas Interactivas" - ID N° 434.126; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 01 de noviembre de 2023, siendo las 10:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a contratación directa N° 15/2023 "Adquisición de Pantallas Interactivas" - ID N° 434.126.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Articulo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación: DATA SYSTEMS S.A., con RUC 80013889-9, adjudicar por el total de Gs. 94.526.313 (guaraníes noventa y cuatro millones quinientos veintiseis mil trescientos trece) IVA incluido."* (Sic).----------

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 489 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS" - ID N° 434.126, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 116/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral expresa cuanto sigue: *«... esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos y financieros necesarios para la Adjudicación en el marco del llamado a contratación directa N° 15/2023 "Adquisición de Pantallas Interactivas" - ID N° 434.126»* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, establece lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.EC.A.**, con RUC N° 80013889-9, por un total de Gs. 94.526.313 (Guaraníes, noventa y cuatro millones quinientos veintiséis mil trescientos trece), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 15/2023 "Adquisición de Pantallas Interactivas" - ID N° 434.126, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación

RESOLUCIÓN MTESS Nº 489 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS" - ID N° 434.126, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 15/2023 "Adquisición de Pantallas Interactivas" - ID Nº 434.126.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. [illegible] Vargas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social